

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31471 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Sylvia García Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Castellón, hago saber:

Que en el proceso de Juicio Verbal, seguido en dicho Juzgado con el n.º 651/2008 a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros, contra Eva María López Gallardo y Teresa Slawinska, se ha dictado Sentencia 159/2008 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por el Letrado sustituto del Abogado del Estado, en nombre y representación de Consorcio de Compensación de Seguros contra Doña Eva María López Gallardo y contra Doña Teresa Slawinska; debo condenar y condeno a los codemandados a que abonen solidariamente a la parte actora la suma de dos mil ciento ochenta y nueve euros ochenta y tres céntimos (2.189,83 euros) más intereses legales desde la fecha de interpelación judicial.

Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde en paradero desconocido Teresa Slawinska expido el presente

Castellón de la Plana, 23 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130047430-1